



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

INVITACIÓN PRIVADA No. 013 – 2025

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BOMBAS, MOTORES, TABLEROS ELECTRÓNICOS DE MANDO Y EQUIPOS DE TRABAJO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE COMPONE EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE ESTOS SISTEMAS LOS CUALES SON OPERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA — EMSERCHÍA E.S.P.
---------	--

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día veintiocho (28) de marzo de 2025, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 013 de 2025.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 013 de 2025, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la Invitación Privada No. 013 de 2025 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
BYM INGENIERIA S.A.S.	900.140.595-5

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en el Invitación Privada No. 013 de 2025.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: BYM INGENIERIA S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		1 - 3	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		4 - 17	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		18	
Fotocopia de la Libreta Militar.	X		19	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		20	
Declaración de bienes y rentas, en caso de ser declarante de Renta, debe allegar Formato 110 DIAN, de la última declaración de renta.	X		21	



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROPONENTE 1: BYM INGENIERIA S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		22 - 25	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		26 - 29	
Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		30	
Compromiso de Transparencia.	X		42 - 43	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		31 - 41	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		44 - 45	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		47	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		46	
Certificado de Medidas Correctivas.	X		48 - 49	
Manifestación de Apoyo a la Industria Nacional.	X		50	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 39121300	X		51 - 142	



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROPONENTE 1: BYM INGENIERIA S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
39121700 40174900 72151100 72154400				
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		143 - 147	
Certificado de Deudores Morosos REDAM.	X		148	
Certificado de antecedentes de Delitos Sexuales.	X		149	

VERIFICADO ESP.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266902314



PIB
1634-43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BYM INGENIERIA S.A.S (identificado(a) con NIT número 9001405955.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1992 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano
Línea gratuita 016000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266903327



PBF
18.45.27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de marzo del 2017

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabildades (SRI), esta señor(a) BERNARDO RAMIREZ GARAVITO (identificación) con Cédula de ciudadanía número 3108449

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabildades que se encuentran vigentes. Cuando se trate de notoriedad o posesión de cargos que originan para su desempeño la ausencia de antecedentes, se certificarán todos los antecedentes que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 235 Ley 1922 de 2016.

NOTA: El certificado de antecedentes descrito es un documento que contiene las anotaciones e inhabildades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabildades que se derivan de las relaciones laborales con el estado, de los fellos con responsabilidad fiscal, de las condenas de pérdida de investidura y de los expedidos preventivos resueltos, en entidades públicas y particulares que desarrolten funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o tándem en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SRI registra como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutiva recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado en responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificacion-antecedentes.aspx>

Carlos Wilian Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **BYM INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT. 900.140.595-5, representada legalmente por el señor BERNARDO RAMIREZ GARAVITO identificado con C.C. No. 3.108.449 expedida en Nocaima, **CUMPLE** con los **REQUISITOS JURÍDICOS** y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE.**

CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROponente 1: BYM INGENIERIA S.A.S

INDICADOR	BYM INGENIERIA S.A.S.				OBSERVACIONES
	BYM INGENIERIA S.A.S.		Resultado	CUMPLE C NO CUMPLE NC	
	VALOR	%			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	2,982,625,074	100%	2,982,625,074	C	El índice de liquidez debe ser igual o mayor a dos (≥ 2.0)
1,279,711,968	1,279,711,968				
RESULTADO			2.33		≥ 2.00
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total "Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	1,657,951,753	100%	1,657,951,753	C	El índice de endeudamiento debe ser igual o mayor al treinta por ciento (≥ 30%)
3,358,723,095	3,358,723,094				
RESULTADO			0.48		≥ 0.3
CAPITAL DE TRABAJO CT= Activo corriente - Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes"	2,982,625,074	100%	2,982,625,074	C	El Capital de Trabajo debe ser igual o Superior al dos veces del presupuesto oficial.
1,279,711,968	1,279,711,968				
RESULTADO			1,702,913,106.00		≥ 200%
				Presupuesto Oficial	\$ 202,144,262.00

2. Capacidad Financiera

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso. La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme.

INDICADOR FINANCIERO	EXIGIDO
Índice de Liquidez	Mayor a 2
Índice de Endeudamiento	Mayor a 0.3
Capital de Trabajo	Superior a dos (2) veces el presupuesto oficial



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **BYM INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT. 900.140.595-5, representada legalmente por el señor BERNARDO RAMIREZ GARAVITO identificado con C.C. No. 3.108.449 expedida en Nocaima, **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

2. EXPERIENCIA GENERAL:

El oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (5) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia de la proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora.

EVALUACIÓN PROPONENTE 1:

N°	Proponente/consorciados	N° años	No. De matricula	Folios	Documento de acreditación	Observación
1	BYM INGENIERIA S.A.S.	18 años	01686434 22 de marzo de 2007	4 – 16	Certificado de Existencia y Representación Legal	Cumple

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar una experiencia específica de mínimo (3) contratos terminados y liquidados con entidades públicas y/o empresas privadas y/o empresas de servicios públicos, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación, y la suma de los contratos presentados corresponda mínimo a una (1) vez el valor del presupuesto oficial.

Cada uno de los contratos acreditados, deberán estar inscritos en al menos uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos anteriormente. Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Segmento	Familia	Clase	Nombre
39	3912	391213	Cuadros, registros y menaje para electricidad
39	3912	391217	Ferretería eléctrica y suministros
40	4017	401749	Uniones para tubos
72	7215	721511	Servicios de construcción de plomería
72	7215	721544	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías

Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar una de las siguientes alternativas:

- Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, a la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Copia del contrato.
- Acta de liquidación del contrato.
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

- Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

PROPONENTE 1: BYM INGENIERIA S.A.S.

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 024 2020 CONTRATANTE: Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSECHÍA E.S.P VALOR: \$ 80.000.000 ADICIÓN: \$ 22.134.000 Códigos UNSPSC: 39121300 39121700	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas, motores, tableros electrónicos de mando y equipos de trabajo, incluye mano de obra	07 de abril de 2021	21 de diciembre de 2021	155 al 201	CUMPLE
Contrato de Prestación de Servicios No. 006 de 2021 CONTRATANTE: Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSECHÍA E.S.P VALOR: \$ 108.301.900 Códigos UNSPSC: 39121300 39121700 72154400	Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas, motores, tableros electrónicos de mando y equipos de trabajo, incluye mano de obra	07 de abril de 2021	21 de diciembre de 2021	202 al 206	CUMPLE
Contrato de Prestación de Servicios No. 047 de 2022 CONTRATANTE: Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSECHÍA E.S.P VALOR: \$ 249.219.796 Códigos UNSPSC: 72154400 72151100 40174900	Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas, motores, tableros electrónicos de mando y equipos de trabajo, incluye mano de obra	02 de junio de 2022	31 de diciembre de 2022	207 al 211	CUMPLE

Que la sumatoria de los contratos acreditados en experiencia específica es por la suma de \$ 459.655.696, lo cual corresponde a un valor superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **BYM INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT. 900.140.595-5, representada legalmente por el señor BERNARDO RAMIREZ GARAVITO identificado con C.C. No. 3.108.449 expedida en Nocaima, **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez se determine las propuestas hábiles, se procederá a calificarlas de conformidad con los siguientes criterios de CALIFICACIÓN, sobre un total máximo de 100 puntos:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del contratista	40
2	Propuesta económica	40
3	Servicios Adicionales	20
TOTAL		100

2.1 Experiencia específica del contratista

Se tendrán en cuenta el aporte de las certificaciones que den cuenta de la experiencia, idoneidad, trayectoria y del cumplimiento, conforme al siguiente cuadro:

EXPERIENCIA CERTIFICADA	PUNTAJE
Si acredita Certificaciones de Contratos terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	40 PUNTOS
Si presenta 2 Certificaciones de Contratos durante, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	20 PUNTOS
Si presenta 1 Certificaciones de Contratos Cumplidos, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	10 PUNTOS

EVALUACIÓN:

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	PUNTAJE
Contrato de Prestación de Servicios No. 024 2020 CONTRATANTE: Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSERCHÍA E.S.P VALOR: \$ 80.000.000 ADICIÓN: \$ 22.134.000 Códigos UNSPSC: 39121300 39121700	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas, motores, tableros electrónicos de mando y equipos de trabajo, incluye mano de obra	40 PUNTOS
Contrato de Prestación de Servicios No. 026 de 2021 CONTRATANTE: Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSERCHÍA E.S.P VALOR: \$ 108.301.900 Códigos UNSPSC: 39121300	Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas, motores, tableros electrónicos de mando y equipos de trabajo, incluye mano de obra	



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	PUNTAJE
39121700 72154400		
Contrato de Prestación de Servicios No. 047 de 2022 CONTRATANTE: Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSERCHÍA E.S.P VALOR: \$ 249.219.796 Códigos UNSPSC: 72154400 72151100 40174900	Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas, motores, tableros electrónicos de mando y equipos de trabajo, incluye mano de obra	

2.2 Mejor propuesta económica

Se otorgarán 40 puntos a la propuesta más favorable, esto es, aquella que cumpla las condiciones técnicas requeridas, que presente mayores beneficios para la empresa y que sea la económicamente más favorable.

PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE
Primer Lugar	40 PUNTOS
Segundo Lugar	20 PUNTOS
Tercer Lugar	10 PUNTOS

EVALUACIÓN:

Valor por invitación	Valor Ofertado	Verificación	Puntaje
\$ 202.144.262	\$ 202.144.262 (Valor Tomado del Archivo digital entregado en USB el valor de la oferta contempla todos los costos directos e indirectos que genere el contrato.)	El valor ofertado cumple con lo requerido en la invitación	<u>SE OTORGAN 40 PUNTOS</u>

2.3 Servicios Adicionales

Se asignarán 20 puntos, a la empresa que ofrezca servicios adicionales, estrictamente relacionados con el objeto del presente proceso y que no se encuentren incluidos en las especificaciones técnicas.

EVALUACIÓN:

No se Asigna puntuación en el **numeral 2.3. SERVICIOS ADICIONALES**, ya que una vez validada la oferta no se evidencia ningún tipo de servicio adicional a lo contemplado dentro de las especificaciones técnicas –
PUNTUACIÓN: 0



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que la única propuesta presentada y habilitada es la presentada por la sociedad **DISTRIBUCIONES ACUAFER S.A.S** identificado con NIT. 900.345.357-1, representada legalmente por el señor **JORGE ELICEO HERNÁNDEZ HERRERA** identificado con C.C. No. 79.647.502 expedida en Bogotá D.C., se procede a realizar la calificación de la misma en los siguientes términos:

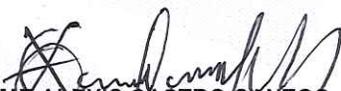
ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del contratista	40
2	Propuesta económica	40
3	Servicios Adicionales	00
TOTAL		80

CONCLUSIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la **INVITACIÓN PRIVADA No 013 de 2025**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BOMBAS, MOTORES, TABLEROS ELECTRÓNICOS DE MANDO Y EQUIPOS DE TRABAJO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE COMPONE EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE ESTOS SISTEMAS LOS CUALES SON OPERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA — EMSERCHÍA E.S.P."**, encuentran que la propuesta presentada por la sociedad **BYM INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT. 900.140.595-5, representada legalmente por el señor **BERNARDO RAMIREZ GARAVITO** identificado con C.C. No. 3.108.449 expedida en Nocaima, **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la Invitación, por lo cual el Comité sugiere al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad **BYM INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT. 900.140.595-5, representada legalmente por el señor **BERNARDO RAMIREZ GARAVITO** identificado con C.C. No. 3.108.449 expedida en Nocaima.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año 2025.

Cordialmente;


JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos


JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiera
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros


MIGUEL ÁNGEL GIL POVEDA
Director Técnico Operativo AAA
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de
Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos) 

